

AVISO

La suscrita Profesional Especializada del Proceso Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de aguas Superficiales a la Sociedad GH AVOCADOS S.A., con Nit. 901380305-9, representada legalmente por La señora Diana Marcela Jiménez García identificado con la cedula de ciudadanía No. 42.157.296 expedida en Pereira (R), con domicilio en la calle 30 a No. 60-01 bodega No. 31, 32 y 33, teléfono: 3104670348, e-mail: jdalvarado@grupopohame.com, del Municipio de Cajamarca (T); se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo correspondiente, observando lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente), y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día JUEVES DIESISEIS (16) de julio de 2026, a las diez (10:00) A:m, por parte de funcionarios de la cuenca La Paila- La vieja de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 25 de junio del 2026

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA
Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Maria Jimena Crespo – Contratista – Atención al ciudadano

Archívese en: Expediente No. 0733-010-002-095-2026